



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**135****MADRID NÚMERO 17****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 725 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel de la Rosa Jiménez, contra la empresa “Castel Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Tener por desistido a don Miguel Ángel de la Rosa Jiménez de su demanda sobre ordinario, frente a “Castel Proyectos, Sociedad Limitada”.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel de la Rosa Jiménez y “Castel Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.737/11)